

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de fecha 21 de septiembre de 2021, dispuso convocar a los miembros del Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria el **día 24 de septiembre de 2021** a las **10.00 horas**.

De conformidad con los artículos 49 y 55 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones le adjunto los puntos que hasta las 14:00 horas del día actual se han incorporado al expediente de la citada sesión:

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

4.1.- MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PARALIZACIÓN DEL CIERRE DE LA CONEXIÓN DE LA C/ANTONIO EL BAILARÍN CON LA A-7 EN PUERTO BANÚS.

Marbella, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

NOTA: Se adjunta texto de la declaración institucional sobre el punto 3.1. del orden del día, que sustituye al dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior del día 23 de julio de 2021.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

Hash: 25acda10c3c4780dfbcc5e027f83011335a120bc5f118d40ffbb0ad407802d620d67a644088baaa63bd0aa8d11dc6361e1766c54776aa0e5aa28ea3c7f62828 | P.Á.G. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

335945b7945ae356d8ce6551431d7c1d309c2a59

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 25acda10c3c4780fdbcc5e027f83011335a120bc5f18d40fffb0ad407802d620d67a64d098baaa63bd0a
a8d1fdc6361e1766c547f76aa0e5aa28ea3cf762828

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_00000000000000000000007808307

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/09/2021 13:49:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 335945b7945ae356d8ce6551431d7c1d309c2a59

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf